

**Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Senado Académico**

Informe

**Gladys Escalona de Motta, Ph.D.
Rectora**

Reunión Ordinaria de Enero, celebrada el 1 de febrero de 2007

¡Buenas tardes! Bienvenidos y bienvenidas a un nuevo año que augura frutos importantes gracias al comienzo del proceso de implantación del nuevo Plan Estratégico Visión Universidad 2016 aprobado por este Senado Académico en octubre del año pasado, luego de una colaboración estrecha y productiva entre el Comité de Asuntos Académicos y la Rectoría. Nos encontramos en el umbral de una universidad comprometida con el cambio fundamentado en estrategias de trabajo que optimicen el aprendizaje y la efectividad institucional. Los materiales aportados por las unidades a la preparación de este informe ya demuestran un pensamiento proactivo que busca solventar la posición del Recinto de Río Piedras como punta de lanza en la investigación y en la docencia en nuestra región.

Para comenzar, el Plan de Mejoras Permanentes que fue presentado a ustedes producirá una infraestructura capaz de dar sostén al desarrollo de la misión institucional. Algunos de los proyectos y actividades de ese Plan han progresado notablemente en los últimos meses. Hace pocos salió a subasta la construcción de la primera fase del Edificio Domingo Marrero Navarro de la Facultad de Estudios Generales, proyecto que iniciará la recuperación integral del edificio existente, construido en 1970. Esta fase contempla la reparación cabal de anfiteatros y salones de clase, así como de oficinas de profesores.

Otros proyectos locales y de menor envergadura están en su fase final y se inaugurarán próximamente. Entre éstos están el Edificio Casa Lima, donde ubicaremos el Café de la Facultad, la remodelación de varias áreas del antiguo edificio de Arquitectura (donde ya se ubican la Oficina de Asuntos de Personas con Impedimentos (OAPI) y el Programa de Rehabilitación Vocacional, así como el programa AIACiMa); la reparación de desagües y áreas verdes en el Centro Preescolar y en el Edificio Agustín Stahl; la rehabilitación de un espacio para los Talleres de Escenografía; y la reparación de las aceras del Recinto, lo que será un proyecto continuo. Se comenzó además a reparar los cuatro edificios de la Escuela Graduada de Planificación para usarlos como espacio alternativo para las unidades desplazadas por el Proyecto de la Facultad de Estudios Generales. Además, hemos completado la instalación de una nueva torre de enfriamiento en la Escuela de Derecho, lo que nos permitió terminar con el costoso alquiler de una torre temporera.

Por su parte, el Decanato de Administración ha encauzado el nuevo Plan Estratégico estableciendo áreas de trabajo primarias que ya han comenzado tener resultado. Por ejemplo, la adquisición de un programa computadorizado de mantenimiento preventivo está facilitando la administración de activos y mantenimiento en las divisiones de electricidad, refrigeración y mantenimiento de vehículos, así como en el procesamiento de permisos y certificaciones. Prevemos que el sistema ayudará a abaratar costos y disminuirá gastos por fallas críticas en los equipos ya que proporcionará a las divisiones información actualizada sobre los equipos y facilidades, y su disponibilidad para la programación de actividades de mantenimiento preventivo. El adiestramiento para utilizar dicho programa ya finalizó. Para agilizar el aumento en productividad esperado, se están fortaleciendo las brigadas de construcción con por lo menos cuatro trabajadores adicionales., cuyo reclutamiento está en espera de aprobación final.

Cambios gerenciales ya implantados delegan a las unidades muchas de las gestiones para el trámite de contratos por servicios personales o profesionales y consultivos, por ejemplo, las certificaciones de disponibilidad de fondos (incluyendo las de fondos externos), y la verificación y el envío de los contratos a la Oficina del Asesor Legal).

Además, se ha reestructurado la Oficina de Servicios Complementarios Asignando a la División de Tecnologías Académicas y Administrativas la responsabilidad de dar mantenimiento a los servicios de telefonía. Otras oficinas pasaron a la supervisión directa del Decanato de Administración. Estas son: Correo Interior, División de Impresos, Centro de Reproducción y Archivo Central. Con esta nueva organización propiciamos la comunicación directa entre los encargados de las oficinas y los usuarios de sus servicios.

Otros proyectos innovadores eliminan la redundancia en los procedimientos para acortar el tiempo de trámite. Entre estos está la implantación de un sistema de pagos a becarios y a estudiantes de estudio y trabajo y de jornal mediante depósito directo y envío por correo. Se amplió también el sistema de pago de matrícula por Internet y en el banco, mediante tarjetas de crédito y ATH. La Facultad de Educación participó en un programa piloto para determinar la efectividad del Programa de Administración Mecanizado de Órdenes de Trabajo (AMORT) de la Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias. Tan pronto tengamos la evaluación del proyecto, de ser positiva se incorporarán al mismo las demás unidades funcionales del Recinto.

El Plan Estratégico del Recinto demanda el desarrollo de una cultura de evaluación, autoestudio, e investigación institucional y la implantación de planes de acción fundamentados en sus resultados. Para promover este desarrollo se han reestructurado y optimizado las funciones del Departamento de Finanzas y Contabilidad. Se están también evaluando cuidadosamente el funcionamiento y la contabilidad de las unidades conocidas como empresas universitarias para establecer sus ingresos, así como la efectividad de sus planes de acción.

Otro elemento fundamental del nuevo Plan Estratégico es la transformación tecnológica del Recinto. Durante el 2006, se organizó la función de la DTAA, contando con la participación de todas las facultades del Recinto para lograr la actualización de la infraestructura tecnológica, la centralización de los servicios básicos y el establecimiento de mejores medidas de seguridad, atención y servicios al usuario. Se aumentó la producción local de programas y soluciones (incluyendo un nuevo sistema de correo electrónico, un sustituto para Blackboard, y la consideración de alternativas del tipo "Open Source"), y la financiación de proyectos tecnológicos. Mediante la planificación estratégica continua se trabaja en reorientar el Recinto hacia una cultura tecnológica con gran efectividad. La DTAA adquirió nuevos servidores para Blackboard y para Internet, y diversificó los modos en que los profesores pueden ofrecer materiales a sus estudiantes, con, por ejemplo, el uso de iPods, y nuevos sistemas de educación a distancia.

En el área de servicios a estudiantes, el Decanato de Estudiantes anuncia un acuerdo con HESC, una compañía que garantiza préstamos estudiantiles, para celebrar en el Recinto actividades anuales de orientación para los consejeros de escuelas superiores privadas y públicas y adiestrarles en cómo llenar la solicitud de Beca Pell, explicar los beneficios y responsabilidades de las instituciones que reciben fondos federales bajo el programa de Título IV. La aportación de HESC es totalmente libre de costo para el Recinto y para los participantes. Este Decanato anuncia además que desde el mes de febrero, el Departamento de Servicios Médicos expandirá sus servicios comenzando con una clínica de ginecología y obstetricia, que se añade a la ya existente de medicina deportiva y fisioterapia.

En cuanto al progreso de la revisión del bachillerato, los proyectos en marcha van desde el replanteamiento cabal de programas completos, hasta el ajuste de revisiones en progreso a las pautas sentadas por nuestro nuevo documento del Revisión del Bachillerato aprobado recientemente. Además, varias de nuestras unidades están abriéndose a la busca de vínculos curriculares y programáticos con otras unidades del sistema UPR y con universidades privadas en Puerto Rico.

En este asunto, el Decanato de Asuntos Académicos informa que el Comité de Implantación continúa sus trabajos con el fin de iniciar la implantación de la revisión del bachillerato en el verano 2006-2007 y agosto 2007. Entre las actividades de implantación, sobresalen las siguientes: En el verano 2006-2007 el Instituto de Verano creado por Certificación 46 del Senado Académico, 2005-2006, iniciará sus trabajos con un grupo piloto de 100 estudiantes de la Facultad de Administración de Empresas en apoyo al desarrollo de las competencias de matemáticas, con la colaboración del exitoso programa de verano en matemáticas organizado por la Facultad de Ciencias Naturales. Además, en conversación con las facultades y escuelas se han identificado entre 4 y 6 programas que podrían estar listos para admitir un grupo piloto de nuevo ingreso en agosto de 2007. Estos son: Química, Matemáticas, Bellas Artes, Estudios Interdisciplinario, para unos 300 estudiantes, y otros dos posibles programas. A esos fines, se han llevado a cabo múltiples reuniones con el grupo de trabajo de las unidades concernidas para delinear el formato de propuesta y sus componentes, el proceso a seguir para someter las propuestas, los pasos internos que deben llevarse a cabo en los próximos dos meses, la creación o revisión de cursos en las artes y literatura, entre otros aspectos. También el grupo de trabajo se ha reunido con representantes de la vicepresidencia para dejar establecidos acuerdos sobre procesos y contenido. La decisión final sobre cuántos y cuáles programas se admitirán de manera piloto en el 2007 se tomará durante el próximo mes. El Dr. Julio Rodríguez, coordinador de evaluación del aprendizaje del Recinto, se está reuniendo con los programas pilotos para orientarlos en los aspectos de evaluación del aprendizaje y alineación con el perfil del egresado del Recinto. Asimismo, se reúne con representantes de la Facultad de Estudios Generales para desarrollar la primera etapa del plan de evaluación del aprendizaje para el componente de educación general con relación al perfil del egresado de bachillerato.

Estamos inmersos en una activa producción. Diversas facultades y decanatos informan haber sometido propuestas para fondos externos en diferentes áreas. Hasta ahora, el Decanato de Estudios Graduados e Investigación informa que GOFE tramitó 57 propuestas por la cantidad total de \$22,430,218. Igualmente, en el mes de diciembre, la Facultad de Ciencias Naturales sometió propuestas competitivas por un total de \$4,120,817.00

De hecho, en el área de investigación y erudición, nuestros docentes e investigadores han hecho múltiples presentaciones de su trabajo en congresos locales e internacionales, y han publicando numerosos libros y artículos relacionados con sus temas de trabajo. En el último mes, por ejemplo, tres profesores de la Facultad de Estudios Generales publicaron un libro cada uno en los temas de su especialidad. Para ellos van mis más cálidas felicitaciones.

Otro aspecto del quehacer investigativo y erudito en nuestro Recinto es la coordinación y celebración de conferencias y simposios de envergadura internacional que divulgan el producto de nuestros trabajos y dan visibilidad al Recinto en otras jurisdicciones académicas y universitarias de América, Europa, Asia y África. Por ejemplo, el Departamento de Ciencias Físicas de la Facultad de Estudios Generales ha lanzado una convocatoria, que vence en estos días, solicitando resúmenes de ponencias para el Congreso Internacional Gaia y Cambio Climático. Este evento se celebrará del 19 al 20 de abril de este año y culminará la celebración de la Semana del Planeta Tierra con una actividad especial denominada Festival de la Concienciación Ambiental, que se celebrará al aire libre en el Recinto. Gaia cuenta con el apoyo del Comité del Senado en Asuntos Ambientales y varias facultades del Recinto, así como con el capítulo de Puerto Rico de la National Aeronautics and Space Administration. Les solicito que divulguen en sus facultades y escuelas esta información para asegurar la más extensa participación de nuestros claustrales y estudiantes en este evento. Los interesados pueden acceder al portal del congreso: <http://gaia2007.org> o comunicarse con la Dra. Lorna Jaramillo en el Departamento de Ciencias Físicas de la Facultad de Ciencias Naturales.

La Escuela de Derecho está colaborando, a su vez, con el National Law Center, vía su director, el Dr. Boris Kozolchik, para celebrar en nuestro Recinto de la reunión anual del Comité 2022 del Tratado de Libre Comercio. En esta reunión se discutirán los mecanismos para la solución de controversias comerciales internacionales. La Facultad de

Educación organiza, por su parte, el Noveno Congreso Puertorriqueño de Investigación en Educación, que este año contará con la contribución del Presidente de UNICA, la asociación que reúne a los presidentes de las universidades del Caribe.

En términos de nuestros esfuerzos de assessment, Facultades como la de Administración de Empresas ha trabajado en los criterios de reclutamiento de sus docentes de enseñanza, en apoyo a una mejor ejecución bajo la nueva visión del Recinto y en atención de los retos de la oferta curricular según se va concibiendo bajo la revisión del bachillerato. De hecho, las facultades y escuelas informan progresos substanciales en el proceso de revisión del esquema curricular. Se destacan la Facultad de Humanidades, la Facultad de Administración de Empresas, que está aprovechando la revisión curricular para fortalecer su proceso de acreditación, y la Facultad de Ciencias Naturales.

Otro aspecto clave de nuestro Plan Universidad 2016 es el trabajo estrecho con instancias extramuros para mejorar los servicios universitarios a la comunidad. Ejemplo de esto es el contrato firmado por la FAE a mediados de diciembre 2006 con Pfizer según el cual la Escuela Graduada Administración Empresas (EGAE) está ofreciendo cursos conducentes a un MBA. Pocos días antes de la firma del acuerdo Pfizer donó \$15,000 a la Escuela Graduada para apoyar sus esfuerzos de investigación.

Aunque la internacionalización del Recinto de Río Piedras --una de las metas prioritarias de Visión Universidad 2016-- atañe a casi todas las funciones académicas y administrativas de nuestra gestión institucional, hay algunos aspectos que resaltan por su especificidad: el esfuerzo de aumentar el número de estudiantes y profesores que disfrutan de experiencias de intercambio, y la firma de convenios con instituciones universitarias o investigativas en otras naciones o localidades.

Muchas de nuestras facultades y escuelas están comprometidas activamente en desarrollar o expandir iniciativas de internacionalización. Por ejemplo, durante el presente año académico, la Escuela de Derecho ha recibido un total de 25 estudiantes internacionales procedentes de los Estados Unidos, España, Canadá, Chile, la República Dominicana y Haití en sus diversos programas de Maestría, Doble Titulación, Intercambio y cursos cortos. Asimismo, este año la Escuela ha enviado 30 estudiantes a España, los Estados Unidos, Canadá, Bélgica, Chile y Brasil en programas de semestre o de año de duración. Si se añaden los 46 estudiantes que participaron en el Programa de Verano en Barcelona, el número de estudiantes que han participado desde el verano pasado hasta el presente en experiencias internacionales asciende a 96, es decir, casi una séptima parte de la matrícula total de la Escuela. Además, se iniciaron o están en proceso de iniciarse nuevos programas de intercambio internacional: se comenzó la implantación del nuevo convenio con la Universidad de Amberes en Bélgica, que permitirá a nuestros estudiantes obtener un certificado de Estudios Jurídicos Europeos a la misma vez que adquieren su grado de Juris Doctor. También se inició el envío de estudiantes a la Universidad de Ottawa, en Canadá, al amparo del nuevo convenio. Y está adelantado el proceso de firmar un nuevo convenio con la Universidad de Palermo en Buenos Aires.

En la misma vena, la Facultad de Administración de Empresas informa que el 17 de enero de 2007 el Recinto firmó con Florida International University (FIU) un acuerdo de colaboración entre esta Facultad y la Facultad de Empresas de FIU. El Decano de la Escuela Graduada de FIU, Dr. José Ramón de la Torre, viajó a San Juan para la firma de ese acuerdo. El mismo consiste en intercambio de estudiantes de maestría donde los participantes recibirán un MBA de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y un MIB (Master of International Business) de FIU. Además, la Escuela de Arquitectura informa que se firmó un convenio de intercambio entre la UPR y la Universidad de Córcega. El Presidente de la Universidad de Córcega, Antuane Aiello, junto a miembros de su facultad, fue recibido por la Rectora y el Presidente de la UPR. Este verano comenzará el programa de estudios con un grupo de estudiantes de arquitectura de nuestro Recinto.

Con respecto a las decisiones tomadas y al proceso que se sigue en los casos de estudiantes sometidos a los procesos disciplinarios, deseo informarles lo siguiente: como ustedes ya saben, al finalizar el semestre pasado formulé cargos y determiné suspensiones temporales a seis estudiantes involucrados en los sucesos en torno a la inauguración del Teatro Universitario y referí éstos y otros casos a la Junta de Disciplina para el proceso reglamentario. Esta formulación de cargos dio fin a la primera etapa del proceso disciplinario. Debo decir, que ésta se llevó a cabo de la forma más cuidadosa y ponderada posible y con el mayor apego a los reglamentos vigentes. Particularmente, les aseguro que las decisiones tomadas se fundamentaron en las determinaciones de hecho incluidas en el informe del examinador y en la obligación de adjudicar responsabilidades por dichos hechos. Luego de hacer el análisis requerido por el Reglamento de estas determinaciones de hechos, de las conclusiones de derecho y de las razones de política pública que rigen el caso tomé las decisiones ya indicadas fundamentada en las siguientes consideraciones:

1. La gravedad y magnitud de los hechos determinados por el oficial examinador. Éstos constituyen una seria violación de las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico.
2. La conducta de los querellados demostrada por estos hechos es contraria a la convivencia, el orden y el libre acceso y salida en el Campus universitario. El mantenimiento de esa convivencia es un deber de todos los miembros de la comunidad universitaria, y se especifica en el Reglamento como deber de los estudiantes.
3. La ausencia, en el informe, de una justificación para la conducta demostrada y la falta de propósito de rectificación de parte de los estudiantes querellados, lo que permite anticipar que los estudiantes querellados repetirían su conducta e impedirían el adecuado desarrollo y desenvolvimiento de las actividades de esta institución cuando éstas no sean de su agrado o interés.

En el descargo de mi función estimé que estas consideraciones constituyen motivos fundados para creer que la presencia de los estudiantes querellados en la Universidad impide potencialmente la celebración pacífica y ordenada de las actividades legítimas del Recinto.

Posteriormente, la Junta de disciplina ha iniciado sus funciones siguiendo los procesos establecidos en los Arts 16 y 17 del Reglamento. Las vistas sobre estos casos comenzaron a celebrarse el pasado 8 de enero y todavía continúan.

Paralelamente, los estudiantes querellados acudieron al Tribunal de Primera Instancia para solicitar la revocación de la suspensión temporal decretada. El tribunal concedió el remedio solicitado indicando que, en una entrevista radial que concedí al programa *Reacción Inmediata*, tomé conocimiento de información que no formó parte de las vistas celebradas y que, por lo tanto, no se compartió con los querellados. Solicitamos al Tribunal Apelativo que revocara la decisión sosteniendo que era incorrecta la apreciación del significado de mis declaraciones, además de otros argumentos de derecho. El Tribunal Apelativo emitió una sentencia en la que sostiene la orden del Tribunal de Primera Instancia, pero concede que la Rectora “no fue más allá de invocar su experiencia como académica al interpretar los hechos escuchados y dirimidos por el Oficial Examinador.” Establece, además, que la Rectora no tomó conocimiento oficial sobre hechos distintos, sino que interpretó los mismos a la luz de la experiencia adquirida por ella en el manejo de la disciplina institucional. Sin embargo, el análisis jurídico de otros puntos de derecho en los documentos en el expediente lleva al panel de jueces del Apelativo a decidir en contra de la posición de la Universidad. Este panel decide, además, que de incurrir de nuevo en la conducta imputada, el Tribunal podrá dejar sin efecto el interdicto expedido.

Debo reiterar que en todo este proceso, me dejado guiar por la propia exposición de propósitos del Reglamento General de Estudiantes, y cito:

La comunidad académica universitaria no puede ni debe tolerar aquella conducta que, so pretexto del derecho a la libre expresión constituya una trasgresión a los derechos civiles de otras personas o grupos, o constituya una perturbación material del orden o de las tareas regulares de los recintos, o de la celebración de actos o funciones legítimas. El derecho a disentir conlleva una especial sensibilidad hacia los derechos de otras personas y el reconocimiento de que otras personas tienen derecho a disentir de los que disienten. (p. 1)

Además, según el Reglamento General de nuestra Universidad, debo ejercer los deberes y atribuciones que la Ley le confiere a los rectores, que “deben ser ejercitados de tal forma que las actividades docentes, técnicas y administrativas de la unidad cumplan con los objetivos universitarios.”

Eso es precisamente lo que he hecho en todo momento, por un lado salvaguardar el derecho a la libre expresión de los diversos sectores de la comunidad, y por otro asegurar que el Recinto cumpla con los propósitos universitarios. Lamentablemente, en este momento, se trata de un deber solitario, ejercido a contrapelo de la opinión pública y de aquellos sectores que han dominado el debate por diferentes razones, con el consecuente acallamiento de otros sectores igualmente importantes y poseedores de los mismos derechos.

Sobre este asunto, tengo una reflexión final: Somos una universidad. Y está en nuestra naturaleza institucional ser espacio en el cual los estudiantes, la facultad y la administración debaten asuntos de importancia institucional y pública. Debemos asumir con orgullo el debate vigoroso y la inquisitividad intelectual. El debate, no obstante, no da derecho a un sector de privar a otro de su derecho a la expresión mediante acciones tales como tomar el podio o el escenario e interrumpir el discurso de otros. Como institución tenemos que repudiar con toda nuestra fuerza e integridad universitaria una conducta que tienda, precisamente, a abolir el debate. Nuestro norte debe ser, como antes afirmó Lee Bollinger, presidente de la Universidad de Columbia, “mantener nuestro compromiso colectivo con el trabajo árduo de la confrontación intelectual” y no caer en el camino fácil de la fuerza bruta. Como Rectora tengo el deber y el compromiso de mantener un ambiente seguro para el debate de modo que pueda mantenerse la discusión intra e inter-universitaria de todos los asuntos como compete a una comunidad pensante.

Me reafirmo en que, como comunidad comprometida con la libertad de expresión, sé que con frecuencia, al dedicarnos a la discusión acalorada, surgirán palabras agrias, provocaciones e insultos. Pero es mi deber contestar la palabra amarga con la buena palabra, según lo exige una institución como la nuestra, modelada sobre una sociedad democrática. Sólo así podremos mantener a raya la erosión mortal que provoca la intolerancia, que se encuentra siempre a vuelta de la esquina.